

LUNES, 18 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 118

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2018-5555 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones para la Adquisición de Libros y de Material Educativo.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones para la Adquisición de Libros y de Material Educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Anievas, 7 de junio de 2018.

El alcalde,

Agustín Pernía Vaca.

2018/5555